HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE:	YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA
IDENTIFICACIÓN:	CC. 52836847 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá, 14 de septiembre de 1981
ESTADO CIVIL:	Soltera
DOMICILIO:	Calle 33 Sur No. 51 A - 65
TELÉFONO:	9077362 – 3202683839

ESTUDIOS

SECUNDARIOS:	Colegio Jhon Dalton junio de 2011
SUPERIORES:	Técnico Profesional en Seguridad e Higiene Industrial Fundación de Educación Superior Insutec. Licencia Resolución 15041 de 26/11/2013 expedido por la Secretaría de Salud. Diplomado en Auditoría NTC ISO 14001 – OHSAS 18001 y Certificado de Coordinadora de Trabajo en Altura expedido por UVAE Regional Antioquia.
PROFESIONAL:	Ingeniería en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional Fundación Universitaria UNIHORIZONTE con Diplomado Líder Implementador + Auditor HSEQ de la Compañía Ingenio & Consultoría Soluciones de Gestión Empresarial.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESARIA REPRESENTANTE LEGAL GESTORES SST SAS
Cargo: Gerente General
Funciones:
Administrativas y Operativas elaboración, revisión y análisis de informes, Diseño, Asesoría y Seguimiento de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación e Inducción, Mediciones Higiénicas.
Tiempo Servido: de 01 de agosto 2018 a la actual fecha.

SG Pinturas y Acabados
Cargo: Inspectora HSE
Funciones:
Administrativas y Operativas (elaboración, revisión y análisis de informes, Plan de Emergencias, Señalización, Capacitación e Inducción, Matriz de Peligros)
Tiempo Servido: 14 de agosto de 2017 a 25 de noviembre de 2017.

Constructora Conconcreto
Cargo: Inspectora HSE en Obras Civiles, Industriales, de Vivienda, Comercio y Montaje de Estructura Metálica.
Funciones:
Administrativas y Operativas (elaboración, revisión y análisis de informes, ingreso de información de Cuadro Resumen Estadístico, Consecutivo de Accidentalidad, Evaluaciones a Contratistas, Sistema de Gestión Integral, Plan de Emergencias, Señalización, Capacitación e Inducción, Matriz de Peligros)
Tiempo Servido: 13 de agosto de 2012 a 05 de junio de 2017.

Fundación de Educación Superior Insutec
Cargo: Recepcionista
Funciones:
Atención al cliente personal y telefónicamente, soporte a las áreas de Vicerrectoría Académica, Contabilidad, Tesorería, Apoyo Financiero y Control Interno.
Tiempo Servido: 20 de enero de 2009 al 31 de julio de 2012.

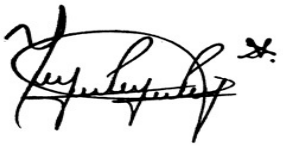
Centro Operativo Satelital de Servientrega (C.O.S.S.) Sur Restrepo
Cargo: secretaria
Funciones
Atención al cliente por teléfono, descargue de guías, ordenar correo y manifestarlo entre otros.
Tiempo servido: 26 de agosto de 2006 a 31 de octubre de 2007

Centro Operativo Satelital de Servientrega (C.O.S.S.) Norte Chico MirandaCargo: secretaria
Funciones
Atención al cliente por teléfono, descargue de guías, ordenar correo y manifestarlo entreotros.
Tiempo servido: 09 de diciembre de 2003 a 8 de marzo de 2006

REFERENCIAS PERSONALES

Jazmín Johanna Patiño Hurtado
Contadora Pública (Universidad de la Salle)Celular: 3133770806

Laura Ruíz Rodríguez
Administradora de Obra (Conconcreto)Celular: 3148941154



YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA
CC. 52836847 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **52.836.847**

PINTO PARRAGA

APELLIDOS

YADIRA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01014053-F-0052836847-20180612 **0061**531577A 1 9904590674

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIHORIZONTE®
Fundación Universitaria

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE EL TÍTULO DE INGENIERA EN:

SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

Al (a) Señor (a):

Yadira Andrea Pinto Párraga

C.C. 52836847

Por haber cursado y aprobado sus estudios programados por la Institución y cumplidas las demás normas legales, lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes.

Bogotá D.C. 3 Diciembre 2020

Rector

Director de Programa

Secretario General

Registro N°11598 Acta N°6717 Folio N° 78

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitacion y entrenamiento

YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA
C.C. N° 52836847

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO EN ALTURAS
ACTUALIZACION COORDINADOR

Con una intensidad horaria de 16 horas, según

Resolución de Seguridad y salud en el trabajo 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta y Registro 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado 30.413-1 Expedido por CELAC. dandole cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo,

Se realizaron en Villavicencio del 24 febrero 2023 a 25 febrero 2023. Se expide en la ciudad de Villavicencio el día 25 febrero 2023.

ING. GABRIEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR:311 224 1304

TSA: 61187

SAMUEL SANCHEZ FIGUEROA
RESOLUCIÓN N°1954 DEL 2017
ENTRENADOR

EMPRESA:GESTORES SST SAS - NIT:901211237 - 2

REPRESENTANTE LEGAL: Yadira Andrea Pinto Parraga - ARL:SURA

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento en Villavicencio Cel.: 3112241304-3125344944

PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :E-mail:hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

CELAC CERTIFICADO No.30.413-1 15/09/2021

SANTA ELENA SAS
Servicios Médicos Integrales

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

Nit. 900157744 - 0
Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19
Tel: 4087000-4072406-6264247-3183832985-3115117029. NIT 900157744

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ◯ Periódico ⊗ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ⊗



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **15/09/2021 06:37:00** Empresa **GESTORES SST SAS**

Nombre **YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA**

Cargo **GERENTE GENERAL** Doc. Identidad **CC 52836847**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL TRABAJO EN ALTURAS.	2 EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL	3 COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]
4 COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	5 COLESTEROL TOTAL, AUDIOMETRIA	6 GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
7 TRIGLICÉRIDOS, VISIOMETRIA	8 EVALUACION OSTEOMUSCULAR	9 EVALUACIÓN CARDIOVACULAR

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	◯	◯	◯	◯
Aplazado	◯	◯	◯	◯
Apto con restricciones	◯	◯	◯	◯
Apto para trabajar en alturas	◯	◯	◯	◯
Apto para trabajar en espacios confinados	◯	◯	◯	◯
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	◯	◯	◯	◯
Apto para participar en la brigada	◯	◯	◯	◯
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	◯	◯	◯	◯

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	⊗	◯
Requiere restricciones de actividades	◯	◯
Requiere reubicación laboral temporal	◯	◯
Requiere reubicación laboral permanente	◯	◯
Apto para trabajar en alturas	⊗	◯
Apto para trabajar en espacios confinados	⊗	◯
Apto para trabajar en alturas	⊗	◯

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	◯	◯
Secuelas de Accidentes de Trabajo	◯	◯
Enfermedad Común	◯	◯

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	**ARL**	SI ◯	NO ⊗	**EPS**	SI ◯	NO ⊗

SIN RESTRICCIONES PARA CONTINUAR LA LABOR
CULTURA DE TRABAJO SEGURO Y INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE CAIDA QUE HAY EN LA EMPRESA

SOLANDY EUGENIA ORTIZ GUZMAN
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 52116798 RM: RM2116/01 LO4788/15

Trabajador: YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA
CC 52836847
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

ADECUADOS HABITOS POSTURALES PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA COLUMNA Y ADECUADOS HABITOS ALIMENTARIOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
CONOCER Y APLICAR ADECUADAMENTE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD .
PAUSAS VISUALES CADA 3 HORAS SI ESTA EXPUESTO A PERMANECER PROLONGADAMENTE FRENTE A UN EQUIPO DE COMPUTO Y/O CELULAR
PAUSAS ACTIVAS PARA EVITAR TRAUMA ACUMULATIVO EN MIEMBROS SUPERIORES
MANEJO DE ESTRÉS CON ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA CARGA LABORAL
DESCANSO DE MIEMBROS INFERIORES AL TERMINAR LABOR PARA PREVENIR VARICES
INFORMACION SOBRE CUALQUIER DETERIORO EN LA SALUD QUE PRESENTE Y QUE LE LIMITE TRABAJAR
MANTENER UN SUEÑO REPARADOR DE 8 HORAS COMO MÍNIMO.
ABSTENERSE DE TOMAR BEBIDAS ALCOHOLICAS O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS HORAS ANTERIORES A SU TRABAJO

CUALQUIER OMISION EN LA INFORMACION INDAGADA DURANTE LA CONSULTA MEDICA FRENTE A SU HISTORIAL CLINICO, EXIME AL MEDICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FRENTE A EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL EJERCICIO DE SU LABOR Y SE CONSIDERA UNA FALTA GRAVE DEL TRABAJADOR.

POR PANDEMIA SE HACE EL DEBIDO LAVADO DE MANOS SEGÚN PTROTOCOLO Y SE EXAMINA PACIENTE CON LOS MEDIOS DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS PARA PROTEGERME Y PROTEGERLO

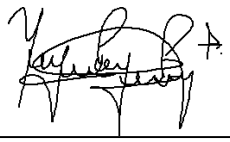
POR PANDEMIA ACTUAL SE RECOMIENDA:

1. LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS, Y EXTENDER PROCEDIMIENTO A LA CASA
2. POLITICAS DE HIGIENE RESPIRATORIA, USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS PERMANENTE
3. INFORMAR A SU EMPLEADOR SI PRESENTA SINTOMAS RESPIRATORIOS O SI HA PRESENTADO CONTACTO CON PERSONAS POSITIVAS PARA COVID-19
4. ACATAR MEDIDAS FRENTE A COVID - 19
5. LIMPIEZA ENFATIZANDO EN LA DESINFECCION DE SUPERFICIES Y UTENSILIOS DE TRABAJO.
6. AISLAMIENTO SOCIAL (+- 1.5 mts de distancia) PERMANENTE EXTENSIVO A TODOS LOS SITIOS
7. SI ESTA EN ALGUN TRATAMIENTO POR ALGUNA PATOLOGIA DE BASE, CONTINUAR CON UNA ADECUADA ADHERENCIA
8. GESTIONAR VACUNA CONTRA EL COVID

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.



SOLANDY EUGENIA ORTIZ GUZMAN
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 52116798 RM: RM2116/01 LO4788/15



Trabajador: YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA
CC 52836847
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 7019 de 11/02/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA, identificado(a) con CC 52836847, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA, Identificado(a) con CC 52836847, como INGENIERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

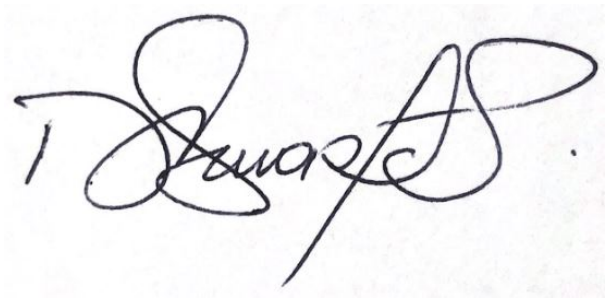
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11/02/2021



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: mPZss1Xbwu

Elaboró: jycruz

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

WAYGROUP
CONSULTORES SG-SST

SYLOGI
ACADEMIA

La República de Colombia y en su nombre

WG CONSULTORES SST S.A.S

NIT: 900272469-1

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio del Trabajo bajo el número de registro ***RCO - 0021***, otorga la certificación correspondiente al curso de capacitación virtual **50 horas** en el ***Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*** a:

YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA

No. Documento.:52.836.847

El presente certificado se expide el 23 de septiembre de 2021

Código de verificación del certificado: VofMJWRnal

Medellín - Colombia

Vigencia 3 años



CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

En Cumplimiento Con La Resolución 1178 Del Ministerio De Trabajo Y Resolución 1409 Del Ministerio De Trabajo.

OTORGADO A

YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA

IDENTIFICADO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 52836847

QUIEN CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO-AVANZADO

REALIZADO DESDE EL DIA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE HASTA EL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EL (16) DE (09) DEL (2021)
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Jenny Paola Parada Galindo
Representante Legal

HEBERT OSCARDY FANDIÑO
Entrenador TSA
Licencia S.O Resolucion 1620 de 18 de Febrero de 2012

Constructora Conconcreto

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el parágrafo 4 del Articulo 12 de la Resolución 1409 de 2012 y en el Articulo 4 de la Resolución 1903 de 2013, por la cual el Ministerio de Trabajo autoriza a la Constructora Conconcreto S.A., para orientar cursos de capacitación para trabajos seguros en altura en los niveles Básico Operativo, Administrativo para Jefes, Reentrenamiento y Avanzado.

Hace constar que :

YADIRA ANDREA PINTO PÁRRAGA

Con cédula de ciudadanía No. 52.836.847

Curso y aprobó bajo la modalidad de UVAE Regional Antioquia el curso

Entrenamiento y Capacitación Trabajo Seguro en Alturas Nivel Coordinador, realizado en la ciudad de Bogotá durante los meses de Marzo y Abril del 2016

Con una intensidad de 80 horas.

Para constancia se firma en Medellín el día 23 del mes 04 de 2016

Claudia Echavarría Mazo

Desarrollo Humano Constructora Conconcreto

Fabio Andrés Ruiz Bustos

Entrenador Certificado por el Sena

Licencia **289**

UVAE: Nº Registro 00128394

SECTOR: Construcción

010

CERTIFICACIÓN LABORAL DE PERSONAL TÉCNICO

Bogotá D.C.

A quien le interese, yo, DIEGO DARIO JIMENEZ GARCIA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.024.487.424 actuando como Representante Legal de la empresa ELECOM ELEVATOR COMPONENTS S.A.S. con NIT. 901.315.138-9, certifico que la señora YADIRA ANDREA PINTO PARRAGA, tecnologo y profesional en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional laboró con nuestra empresa durante 3.2 años desempeñandose como Coordinadora en Alturas en un tiempo comprendido desde el 19 de abril de 2018 hasta el 20 de junio de 2021. Con labores como la supervisión, capacitación y coordinación de trabajos desarrollados en alturas, durante la ejecución de contratos y manetnimientos en exteriores e interiores. Lo anterior con un desempeño optimo y excelente.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

DIEGO DARIO JIMENEZ GARCIA
CC.1.024.487.424
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS
NIT:901.315.138-9